



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Medellín (Ant.), Cuatro (04) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	BLANCA REGINA BOLÍVAR LONDOÑO
Accionados	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTRA
Radicado	Nº 05-001 31 05 020 2021-00198 00
Procedencia	JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Decisión	ADMITE TUTELA

Conforme a lo previsto en el Decreto 2591 de 1991, se ordena darle trámite a la Acción de Tutela promovida por la señora **BLANCA REGINA BOLÍVAR LONDOÑO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **21.456.014**, quien actúa a nombre propio, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** y de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, entidades que actúan a través de sus representantes legales o por quien haga sus veces.

Ténganse como pruebas los documentos anexos al escrito de Tutela.

Désele traslado a las entidades contra las cuales se dirige la Acción por tres (03) días, para que se pronuncie si lo estima pertinente.

NOTIFÍQUESE


LILIANA MARÍA CASTAÑEDA DUQUE
J U E Z